



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLANTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES EN BENEFICIO DE LOS MIGRANTES DE RETORNO QUE PROPICIEN SU REINSERCIÓN AL MEDIO PRODUCTIVO DE LA SOCIEDAD MEXICANA Y LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA SU SUBSISTENCIA

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



Comisión de Asuntos Migratorios

Antecedentes

1. Con fecha de 23 de octubre de 2018, la Diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas a implantar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.
2. El 30 de octubre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 810.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La legisladora proponente señala expresamente que:

Uno de los problemas a los que se enfrenta el migrante mexicano que retorna a nuestro país, es la falta de oportunidades para generar ingresos que le permitan mantenerse; como sabemos las principales causas que motivan a los mexicanos para dejar su lugar de origen en busca del sueño americano es la falta de empleo y los bajos salarios, presentándose esta situación mayormente en la población en edad productiva.

La migración representa la oportunidad de encontrar empleos dignos que permitan el envío de remesas, las cuales funcionan como atenuantes ante la difícil situación económica de muchas regiones del país.

Sin embargo, las políticas migratorias del gobierno estadounidense han llevado a una mayor restricción de la frontera norte, inhibiendo el acceso de nuestros paisanos, y en algunos casos se encuentran ante la desafortunada circunstancia de ser detenidos por la autoridad migratoria fronteriza.

El censo de 2010 mostró un aumento anual de retornados entre 2000 y 2010 285 mil en el primer año y 351 mil en el último; "Entre 2005 y 2010 regresaron casi 308 mil de los poco más de 900 mil migrantes que partieron, esto es, la tercera parte, frente a sólo el 18% entre 1995 y 2000. En el quinquenio anterior a 2010, de cada diez personas que emigraron, tres retornaron al país, preferentemente hombres jóvenes, ya que las mujeres son más propensas a establecerse. Muchos de los



Comisión de Asuntos Migratorios

repatriados no habían podido trabajar en Estados Unidos, es decir, fueron deportados en la frontera o poco tiempo después de cruzar.”

Por otra parte, y de Acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2017, las cifras de migrantes mexicanos en situación de retorno son las siguientes:

Se estima que entre 2010 y 2015 “regresaron 495 mil migrantes a México, principalmente a regiones del occidente, centro y norte del país. 89.3% de los migrantes de retorno procedían de Estados Unidos, 38.6% lo hicieron a localidades con más de 100,000 habitantes.”

El nivel de preparación escolar es el siguiente: “63.2% de los migrantes de retorno tenían educación básica, 18.9% media superior y 14.8% estudios de nivel técnico y superior.”

En razón de alojamiento “61.8% de los retornados viven en casa propia, 21.2% rentan y 15.0% viven en una casa prestada.

En el sector informal de la economía se encuentran “tres de cada diez migrantes que volvieron a México. 56.0% de los retornados laboran como empleados u obreros, 22.2% como trabajadores por cuenta propia y 8.1% como jornaleros o peones.”

Continúa exponiendo los pocos resultados que arrojan los programas federales existentes:

Considero que hoy más que nunca es necesario que actuemos mediante la implantación de programas preventivos y de atención para los mexicanos que retornan del extranjero, cuando las políticas en materia de migración del gobierno estadounidense son más restrictivas.

Esta responsabilidad nos queda claro no corresponde únicamente al ámbito federal, es necesario que las entidades federativas se involucren de manera decidida para que el apoyo al mexicano migrante se refleje en un real bienestar para este y su familias.

Los estados con mayor número de migrantes (específicamente los que parten hacia la Unión Americana), son los que reciben en proporción el mayor número de remesas que benefician a estados y municipios por igual, basta con mencionar la cantidad de obras comunitarias que se han emprendido con estos recursos: por ello



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LVIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

se hace necesario que a partir de esta realidad el compromiso de los gobiernos de los estados se refleje en la implementación de proyectos productivos en el ámbito estatal con recursos propios y de manera autónoma a los que ya la federación destina a este rubro, con el propósito de generar un mayor número de beneficiarios.

Indudablemente la creación de estos proyectos productivos incidirá en el bienestar de las familias de las entidades federativas con mayor presencia migrante pero también será detonante del desarrollo productivo de las comunidades en las que se implementen.

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta con el debido respeto a su autonomía, a las entidades federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia.

Consideraciones

Primero. Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”¹

Segundo. Que el artículo 2do de la Ley de Migración establece la necesidad de velar por la reinserción de los migrantes mexicanos y sus familias, que retornan:

*“Facilitar el retorno al territorio nacional y la **reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales** y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen*

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.”²

Tercero. Que el artículo 83 de la Ley General de Población establece la importancia de coordinar de manera institucional la reintegración de los mexicanos repatriados

“La Secretaría estará facultada para **coordinar de manera institucional las acciones de atención y reintegración de mexicanos repatriados**, poniendo especial énfasis en que sean orientados acerca de las **opciones de empleo y vivienda** que haya en el lugar del territorio nacional en el que manifiesten su intención de residir.”³

Cuarto. Que se propone como meta nacional V. México con Responsabilidad Global, establece entre sus objetivos la creación de mecanismo para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecimiento de los programas de repatriados.⁴

Quinta. Que le Instituto de migración creó la Estrategia somos mexicanos, el cual tiene como objetivo “brindar a los mexicanos que han retornado voluntaria e involuntariamente una atención integral, a través de un modelo interinstitucional y coordinado que contribuyan en el corto plazo a su integración social.” Lo anterior, conjuntando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil, organismos internacionales y fundaciones, para lograr su reinserción a la vida nacional.

Esta estrategia funciona con una coordinación nacional, así como 32 enlaces estatales en todo el país.⁵

Sexta. Que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideran que a pesar de los esfuerzos y programas existentes como; estrategia somos mexicanos y del fondo de apoyo migrante, no se logra plenamente una reinserción al entorno productivo de los migrantes de retorno.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

² Ley de Migración, art. 2

³ Ley General de Población, art. 83

⁴ Véase Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018; <http://pnd.gob.mx/>

⁵ Consúltase Estrategia Somos mexicanos; <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

ACUERDOS

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta con el debido respeto a su autonomía, a las entidades federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de diciembre de 2018


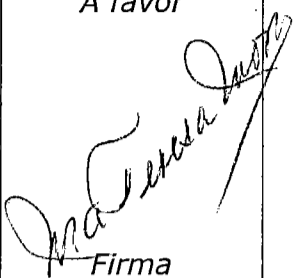





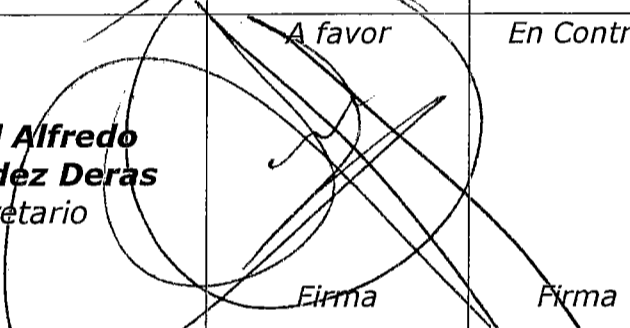
Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

		A favor	En Contra	Abstención
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	 Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	Firma	Firma	Firma


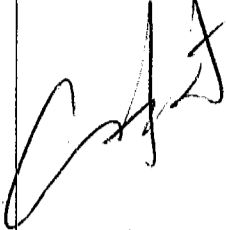





Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	 Firma	Firma	Firma




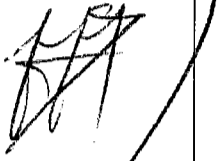


Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

		A favor	En Contra	Abstención
	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.





		A favor	En Contra	Abstención
	Juan Enrique Farrera Esponda Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Feliciano Flores Anguiano Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Dulce Alejandra García Morlan Integrante	Firma	Firma	Firma
	Samuel Herrera Chávez Integrante	Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA


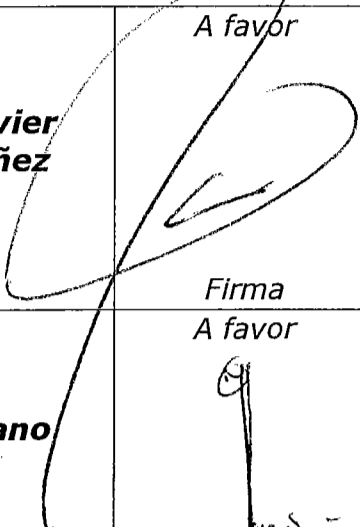

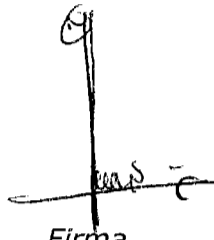


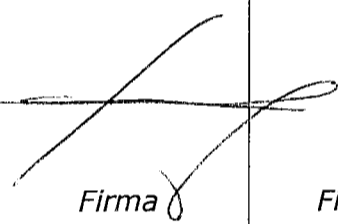
Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Juan Carlos Loera de la Rosa Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Manuel López Castillo Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma








Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

		A favor	En Contra	Abstención
	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Javier Manzano Salazar Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante			
		Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante	Firma	Firma	Firma